

Armada del Ecuador
Academia de Guerra Naval
Guayaquil

-0-



Lectura recomendada

Curiosidades de historia y derechos humanos,
las mujeres de esparta

Lectura recomendada por:

**CALM (SP) Pablo Luis Dousdebés
Boada**

Oficial Asesor de AGUENA

septiembre, 2023

Descargo: Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente la opinión de la Academia de Guerra Naval o de la Armada del Ecuador

Motivación a la lectura:

Considerando las tendencias sociales y legales que se viven en el mundo actual, la mayor parte de los que vivimos en el siglo XXI, entre los que me incluyo, estamos convencidos que los derechos de género que se esgrimen como un enorme avance dentro de las luchas por la reivindicación de la mujer es un tema de actualidad. En 1953 hace apenas 70 años, las Naciones Unidas mediante Resolución 640 (VII), adoptada por la Asamblea General del 20 de diciembre de 1952, abrió a la firma y ratificación de las naciones miembros de la ONU, la “Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer” que entró en vigor el 7 de julio de 1954; y no son sino 29 años desde que se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará. Sin embargo, hubo un pueblo, un Estado famoso por sus guerreros, el que se destacó por poner en vigencia los Derechos Humanos de sus mujeres.

Esparta fue una ciudad única en la Antigua Grecia por su sistema social y su constitución, que estaban completamente centrados en la formación y la excelencia militar, es la ciudad-estado de la antigua Grecia que dejó el legado de virilidad y reciedumbre de todos sus hombres... guerreros temibles por su formación, preparación, entrenamiento y sus convicciones que los llevaba a no ceder jamás en los combates. Fue este mismo pueblo el que nos ha legado una importante lección de igualdad de género, tema del que no se legisló sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la Asamblea General designó a Eleonor Roosevelt, viuda del expresidente Franklin D. Roosevelt para que formara parte de la recién creada Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas de la cual fue la primera presidenta. Comisión que entregó el documento llamado DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS” (DUDH).

Es a partir de la publicación de la DUDH que empiezan a desarrollarse con particularidad los temas de protección a los grupos vulnerables, entre ellos la reivindicación de los derechos de la mujer.

Invito a los amables lectores a que me acompañen en la lectura de este artículo que, a más de ser tan interesante, me parece que es para admirar más aún al pueblo espartano cuyo legado no ha sido nunca bien reconocido, pues la derrota en la batalla de Leuctra en 371 a.c. ha sido interpretada a lo largo de la historia como aquella que puso fin a su hegemonía sobre Grecia y dio inicio a un período de crisis del que la ciudad no volvió a recuperarse jamás.

Datos del autor:

Joshua J. Mark

Fecha de elaboración:

25/09/2023.

Link:

<https://www.worldhistory.org/trans/es/2-123/las-mujeres-de-esparta>

CURIOSIDADES DE HISTORIA Y DERECHOS HUMANOS, LAS MUJERES DE ESPARTA

Las mujeres de Esparta

Las mujeres de Esparta tenían más derechos y gozaban de una mayor autonomía que las mujeres de cualquier otra ciudad-estado griega del periodo Clásico (siglo IV y V a.C.). Podían heredar propiedades, poseer tierras, hacer negocios, y estaban mejor educadas que las mujeres de la antigua Grecia en general. A diferencia de Atenas, donde las mujeres se consideraban ciudadanas de segunda clase, se decía que las mujeres de Esparta gobernaban a sus hombres.



Figura 1. Estatua de bronce de una mujer espartana

El filósofo griego Aristóteles (384-322 a. C.), que pasó la mayor parte de su vida adulta en Atenas, criticó la independencia y la influencia de las mujeres espartanas en su *Política*, afirmando que la autonomía de las mujeres en Esparta era la responsable de su decadencia porque la naturaleza dictaba que los hombres gobernaran a las mujeres mientras que, en Esparta, sucedía lo contrario. No hay ninguna prueba que respalde la afirmación de Aristóteles, pero sí hay muchas que

demuestran que la igualdad de sexos en Esparta hizo que la ciudad-estado fuera más fuerte y estuviera mejor gobernada que otras.

Las mujeres espartanas participaban libremente en casi todos los aspectos de la vida social y política de su ciudad-estado

El rey Licurgo (que vivió en torno a siglo IX a.C.) reformó las leyes de Esparta, haciendo hincapié en la importancia de la igualdad de todos los ciudadanos. Las niñas recibían el mismo entrenamiento físico que los niños (aunque no se las entrenaba en el uso de armas o en el arte de la guerra griego) y se educaban al mismo nivel que los niños pero en casa (mientras que los niños iban a una escuela pública). La gente de la clase sometida, los ilotas, se ocupaban del trabajo doméstico, incluido tejer ropa, con lo que las mujeres espartanas podían concentrarse en lo que Licurgo creía que era su papel más importante: la maternidad. Las mujeres espartanas eran conocidas por estar orgullosas de sus hijos, que se esperaba que honraran la ciudad a través de un comportamiento virtuoso. Al mismo tiempo, las mujeres tenían la responsabilidad de llevar la granja o la finca y administrar las finanzas y los negocios, ya que los hombres a menudo estaban fuera de casa, en la batalla.

El propósito del sexo dentro del matrimonio era crear hijos fuertes y sanos, pero las mujeres podían servirse de amantes masculinos con este fin. Las relaciones del mismo sexo entre hombres y mujeres se daban por placer y por realización personal. Estas relaciones se veían como algo natural siempre y cuando ambas partes tuvieran cierta edad y hubieran dado su consentimiento. Aunque se suele hablar de Atenas como la "cuna de la democracia", las atenienses no tenían voz ni voto en la política ni en los negocios de sus maridos, mientras que las espartanas participaban libremente en casi todos los aspectos de la vida social y política de su ciudad-estado.

Estatus de las atenienses frente a las espartanas

Las mujeres de Atenas se veían relegadas a un segundo plano excepto por su participación en ciertos festivales y rituales religiosos. Las madres enseñaban a las chicas atenienses a tejer y a cuidar de los niños y del hogar. Uno de los detalles más reveladores en cuanto al estatus de las mujeres en Atenas y Esparta viene de la mano del estudioso Paul Cartledge:

A las herederas de Esparta, es decir, hijas sin hermanos legítimos del mismo padre, se las conocía como patrouchoi, que significa literalmente "titulares del patrimonio", mientras que en Atenas se las conocía como epikleroi, que significa "con (que es parte de) el kleros (asignación, lote, porción)". Es decir, que las epikleroi atenienses no servían más que como un medio para transmitir la herencia paterna al siguiente heredero y propietario masculino, o sea, a su hijo mayor, el nieto del padre, mientras que en Esparta las patrouchoi recibían la herencia por derecho propio.

Mediante las relaciones con otros hombres aparte de sus maridos, las espartanas también podían adquirir el control de más de un hogar y las tierras circundantes, y muchas llegaron a ser ricas terratenientes. Había una gran cantidad de viudas en Esparta que, aun habiendo perdido a sus esposos e hijos en las guerras, nunca tuvieron que preocuparse por su supervivencia ya que poseían tierras y sabían cómo hacerlas rentables.

Aunque se mencionan algunas atenienses como comerciantes, alfareras, o en otros trabajos, en la vida cotidiana se las recluía de los hombres (posiblemente incluso en el hogar) y no tenían ningún recurso legal en el juzgado, un poder económico limitado y ninguna participación en la política. Una espartana tenía todos estos derechos, y crecía desde la infancia con el entendimiento de que tenía tanto que contribuir al estado como un hombre.

Infancia y educación de las niñas

Las reformas de Licurgo cubrían todos los aspectos de la vida espartana, desde la moneda hasta la propiedad de la tierra y la guerra o áreas que podrían

considerarse como los asuntos privados del ciudadano, tales como la cena, el matrimonio o los hijos. Se esperaba que los hombres y mujeres de Esparta comieran juntos en salones, los hombres por un lado y las mujeres por otro, y tanto niños como niñas tenían que criarse sanos, en forma y bien educados.



Figura 2. Jóvenes espartanos haciendo ejercicio de Degas

A los niños los criaba su padre hasta la edad de siete años, cuando se iban a vivir en común con otros niños y empezaban su vida en el agoge, el programa de educación espartano obligatorio para todos los hombres, que hacía hincapié en el entrenamiento militar. Las niñas espartanas se quedaban bajo la tutela de su madre, pero se esperaba que participasen en las mismas rutinas físicas que los niños, en las que todos los participantes estaban desnudos, además de atender a los festivales y rituales religiosos en los que participaban tanto hombres como mujeres. Los deportes en los que participaban las jóvenes espartanas podían incluir la lucha, las carreras de corta y larga distancia, montar a caballo, lanzamiento de disco y jabalina, boxeo y las carreras. La educación de las niñas también incluía el canto, los instrumentos musicales, la danza y la composición de poesía, todo ello incluido dentro del término *mousike* ("música"), que se creía que enriquecía y ennoblecía el carácter. El género que se enseñaba a las niñas era la poesía lírica del estilo de Safo de Lesbos (c. 620-570 a. C.) y el poeta Alcman (c. 600 a. C.), y este era el género

que componían principalmente las mujeres griegas (puede que el único). La experta Jane McIntosh Snyder comenta:

Todas [las poetas griegas] escribían principalmente en el mismo género que ya había sido establecido como apropiado para las mujeres por la reputación de su predecesora, Safo: la poesía lírica... Pero mientras que la poesía de Safo parece que estaba dedicada principalmente para representaciones de solistas (es decir, un cantante acompañado por una lira), algunas de estas escritoras nuevas se aventuraron, si juzgamos la métrica que usan, hacia versos dedicados para la representación coral de un grupo de cantantes, a menudo puede que relacionados con un festival religioso local unido al calendario agrícola o como parte de alguna otra celebración de la ciudad.

Este mismo paradigma funcionaba también en Esparta, donde se formaban coros femeninos que competían a cambio de premios. Algunas de estas competiciones eran parte de festivales religiosos, pero parece que también se incluían en eventos dedicados a honrar a alguien, tal como cantar las virtudes de algún político, o por el otro lado, hacerle burla a alguien, como los hombres de cierta edad que no se hubieran casado todavía, animando así a seguir las tradiciones sociales. Los coros también actuaban en la consagración de los templos y a la hora de plantar los campos.

Estos coros dieron lugar al género de poesía griega conocido como *partenio* ("canto de doncella") concebido por el poeta lírico Alcman que o bien era de Esparta o bien pasó la mayor parte de su vida allí. La "doncella" a la que hacía referencia era la diosa Ortia, uno de los nombres de Artemisa, pero también se refería a las propias cantantes y al objeto de sus afectos, otras chicas. Los fragmentos que nos quedan de estos cantos de doncella dejan claro que estaban compuestos por mujeres alabando a otras mujeres, lo que sugiere una relación romántica o erótica.

Sexualidad, matrimonio y maternidad

Las relaciones del mismo sexo en Esparta eran tan comunes como en cualquier otro sitio de la antigua Grecia porque no existía la distinción entre homosexual y heterosexual, ya que son creaciones modernas. En su *Vida de Licurgo*, que incluye una discusión sobre las costumbres sexuales de Esparta, Plutarco escribe:

Los amantes de los chicos también compartían su honor o desgracia; y se dice que uno de ellos recibió una multa de los magistrados porque su chico favorito dejó escapar un grito mezquino mientras luchaba. Lo que es más, este tipo de amor estaba tan bien visto por [los espartanos] que incluso las doncellas encontraban amantes entre las mujeres nobles, y aun así no había una rivalidad celosa; aquellas que se fijaban en la misma persona convertían este interés en la base de una amistad entre ellas, y perseveraban en el esfuerzo común por hacer de su amada lo más noble posible.

Las relaciones del mismo sexo, ya fueran entre hombres o mujeres, se consideraban naturales tanto antes como después del matrimonio. A diferencia de las chicas en otras ciudades-estado que puede que se casaran ya a los 13 o 14 años, una mujer espartana normalmente seguía estudiando hasta los 18 o 20 años y solo entonces pensaba en las propuestas de los pretendientes, negociadas por su padre o hermano mayor. El estudioso Colin Spencer apunta que "el amor entre dos hombres adultos ocurría a menudo, pero solo el hombre 'afeminado' incurría en el oprobio social", tal y como demuestran los términos peyorativos que se usaban para designar a un hombre "que desempeñaba el papel de la mujer" durante el sexo pero no cumplía con ello en la relación en sí. No parece que se aplicasen tales términos en las relaciones del mismo sexo entre mujeres, que, como ya se ha dicho, podían continuar más allá del matrimonio.



Figura 3. Vasija griega con representaciones de los preparativos de boda

El ritual matrimonial en Esparta empezaba con un secuestro simbólico en el que, una vez que las familias estaban de acuerdo con la unión, la mujer espartana era llevada a la fuerza por el hombre a su nuevo hogar, e iba con las sirvientas que la preparaban para la noche de bodas. Le afeitaban la cabeza, la vestían con ropas de niño y la dejaban en una habitación en penumbra. En algún momento durante la noche, su nuevo marido la sorprendería, se acostarían y después el hombre se marcharía otra vez para volver a los barracones donde vivía.

Cartledge apunta a que "se decía que un hombre espartano podía tener varios hijos antes de ver a su mujer a la luz del día". Luego se esperaba que la mujer mantuviera el pelo corto a lo largo del matrimonio. Algunos estudiosos han sugerido que este ritual se llevaba a cabo para que el hombre, que hasta entonces solo había tenido la compañía de otros hombres, se sintiera más cómodo a la hora de tener relaciones sexuales con una mujer. El pelo corto de la mujer, del mismo estilo que un hombre espartano, también se cree que estaba relacionado con la misma situación, haciendo que la mujer pareciese más masculina.

Una vez casadas, se esperaba que las espartanas tuvieran hijos. Cartledge escribe:

La vida de casada y la maternidad eran el destino social y anatómico de todas las mujeres griegas; y en ningún sitio se enfatizaba más esto que en Esparta. El recipiente divino de la adoración en conexión con el embarazo y el parto era Ilitía, estrechamente relacionada en Esparta y otros lugares con Artemisa (Ortia).

Artemisa también estaba asociada con las relaciones del mismo sexo entre mujeres, ya que a menudo se la representaba rodeada de un grupo de mujeres jóvenes como sus seguidoras. Los cantos de doncella en honor a Artemisa, en parte, celebraban la transición de doncella a novia, a esposa y a madre. La maternidad estaba muy bien considerada, y se decía que las mujeres de Esparta estaban especialmente orgullosas de cómo su estatus independiente las permitía criar hijos igualmente fuertes e independientes.

Plutarco relata la historia (posiblemente apócrifa) de Gorgo de Esparta, esposa del rey Leónidas, que, "al preguntarle una mujer de Ática 'cómo es que las espartanas sois las únicas que gobiernan a sus hombres', esta respondió 'porque somos las únicas que dan a luz hombres [de verdad]'" (*Moralia* 218D.4). Con esto quería decir que los hombres de verdad no tenían miedo de las mujeres fuertes, sugiriendo la falta obvia de este tipo de hombres en otras ciudades-estado. Aunque los hijos de la mujer habían crecido lejos de ella, se esperaba igualmente que la honraran y, al luchar por el estado, también luchaban por sus mujeres en casa.

Hay muchas anécdotas relatadas por Plutarco en cuanto al orgullo de las mujeres por las victorias militares de sus hijos y a su vergüenza a causa de su comportamiento cobarde. Un ejemplo de esto es Damatria, una mujer honrada con un epigrama por matar a su hijo cuando este demostró ser un cobarde en la batalla. Sin embargo, la más famosa es la historia de la madre que le dio a su hijo un escudo cuando se iba a la batalla, diciéndole que volviera con el escudo o sobre él, haciendo referencia a la práctica de llevar a los soldados muertos de vuelta sobre su escudo.

Responsabilidades, derechos y vestimenta de las mujeres

Los derechos de las mujeres estaban unidos directamente a sus responsabilidades. Como los hombres estaban fuera tan a menudo en la batalla, una mujer espartana tenía que llevar la casa, la granja o la finca ella sola. Su obligación principal era tener hijos que honraran la familia y la finca a través de la valentía en el combate y se esperaba que las mujeres mantuvieran su salud y su forma física principalmente por este motivo. Las tareas cotidianas consideradas como "trabajo de mujeres", especialmente tejer, limpiar la casa y criar a los hijos, las llevaban a cabo las mujeres ilotas. Los ilotas eran una clase de gente subyugada por los espartanos, que no eran esclavos pero tampoco se consideraban iguales. Algunos estudiosos han afirmado que las madres espartanas ni siquiera amamantaban a sus hijos, porque tenían nodrizas ilotas para ello.

Las mujeres espartanas se concentraban en las finanzas, la agricultura y el funcionamiento eficiente del hogar

La cabeza de familia tenía la última palabra en cualquier decisión que hubiera que tomar, y mantenía el funcionamiento de la casa y la granja. También se esperaba que participasen en rituales religiosos en honor de los dioses del hogar, para que estos dioses pudiesen corresponderlas con victorias militares y abundantes cosechas. También había varios cultos a los que se dedicaban las mujeres relacionadas con la fertilidad (como el culto de Artemis-Ilitía-Ortia) o la fuerza femenina, como en el Culto de Cinisca, la primera mujer en ganar los Juegos Olímpicos entrenando a sus propios caballos.

La ropa de las espartanas reflejaba el valor de austeridad que caracterizaba la cultura. Normalmente llevaban un *peplo*, un vestido de cuerpo entero, con cinturón y que llegaba a las rodillas o más arriba. Las mujeres solteras llevaban el pelo largo y las casadas, como ya se ha dicho, muy corto o a veces cubierto con un velo que les tapaba la cara. Aunque Licurgo prohibió la plata y el oro porque llevaba a la avaricia y el crimen (sustituyendo las monedas de oro y plata por hierro), esta ley se cambió después para la producción de joyería, y las mujeres llevaban brazaletes y collares de oro y plata. También usaban cosméticos, que Licurgo

también prohibió porque incentivaban la vanidad, y perfume. Sin embargo, la ostentación estaba mal vista, ya que la igualdad era un valor cultural central, así que las espartanas de cada clase tenían todas el mismo aspecto más o menos.

Conclusiones

Al contrario de lo que afirma Aristóteles, las espartanas no tuvieron nada que ver con el declive de la ciudad. Esparta estaba en su punto álgido, incluso después de décadas de guerras, cuando desafió el poder de Tebas. En la Batalla de Leuctra en 371 a. C., Esparta fue derrotada por el ejército tebano a las órdenes de Epaminondas (c. 420-362 a. C.), un ejército que incluía el Batallón Sagrado de Tebas (una unidad de 150 parejas de hombres), bajo el brillante liderazgo de Pelópidas. Epaminondas y Pelópidas causaron grandes pérdidas entre los espartanos, que perdieron a 400 de sus 700 hoplitas de infantería y a su rey, Cleómbroto, en la batalla.



Figura 4. Guerreros espartanos

Antes de Leuctra Esparta había parecido invencible, por lo que los escritores griegos antes y después de Aristóteles tuvieron que encontrar una razón para la derrota que no fuera la obvia, que Epaminondas y Pelópidas habían sido más hábiles y habían vencido a Cleómbroto, porque de alguna manera esto era inaceptable. La razón que se les ocurrió a los escritores posteriores fue la autonomía de las espartanas, que

había debilitado el estado hasta el punto de estar destinado al fracaso. Cartledge comenta:

Lo que Aristóteles y otros hombres no espartanos de mente tradicional temían de manera inconsciente, y puede que a veces conscientemente, era el poder femenino. Una expresión del miedo masculino griego fue la invención de la raza mítica de las amazonas, pero al menos las amazonas tenían la decencia de vivir separadas de los hombres, mientras que las mujeres espartanas aparentemente ejercitaban su poder desde dentro de la comunidad. Acuciados por tal miedo, las fuentes masculinas distorsionaron a menudo los hechos a los que tenían acceso, normalmente de segunda mano en el mejor de los casos, sobre las espartanas.

En realidad, Esparta vivió su punto álgido cuando mujeres y hombres se consideraban iguales. La mujer espartana se honraba como igual al hombre dentro de su propia esfera de poder y autoridad, e, incluso en las historias de sus detractores, su trabajo era admirable. De hecho, se podría decir que la fuerza de las espartanas permitió la formidable reputación de la fuerza de los espartanos.

Bibliografía

1. Aristotle & McKeon, R. *Aristotle's Politics*. Clarendon Press, 1999.
2. Cartledge, P. *The Spartans: The World of the Warrior-Heroes of Ancient Greece*. Vintage Books, 2004.
3. Lefkowitz, M. R & Fant, M. B. *Women's Life in Greece and Rome*. Johns Hopkins University Press, 2016.
4. Plutarch. *Plutarch's Lives*. Palala Press, 2016.
5. Salisbury, J. E. *Encyclopedia of Women in the Ancient World*. ABC-CLIO, 2001.
6. Snyder, J. M. *The Woman and the Lyre*. Southern Illinois University Press, 1989.
7. Spencer, C. *Homosexuality in History*. Harcourt, Brace & Company, 1995.
8. Waterfield, R. *Athens: A History From Ancient Ideal to Modern City*. Basic Books, 2004.